



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba

26 FEB 2015

VISTO;

El expte. N° 0001132/2015 en el que la alumna María Florencia DONADEL, DNI N° 27.695.126, Matrícula N° 199816678, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO CIVIL IV, DERECHO COMERCIAL III, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL, SOCIOLOGÍA, DERECHO CIVIL V, DERECHO ADMINISTRATIVO, FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PRIVADO V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL, SOCIOLOGÍA JURÍDICA, DERECHO PRIVADO V, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

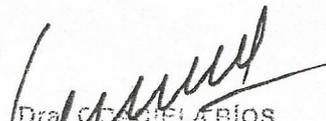
ART. 1º: Disponer a la alumna María Florencia DONADEL, DNI N° 27.695.126, Matrícula N° 199816678 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO
POLÍTICO, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV,
DERECHO TRIBUTARIO, DERECHO CONSTITUCIONAL,
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL
DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL,
HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PRIVADO
V, DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO, DERECHO DEL
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO PÚBLICO
PROVINCIAL Y MUNICIPAL, DERECHO PROCESAL PENAL,
SOCIOLOGÍA JURÍDICA, DERECHO PRIVADO V, DERECHO
ADMINISTRATIVO, DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO,
FILOSOFÍA DEL DERECHO y DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO.

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y
Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la
prosecución del trámite.-


Dra. GABRIELA RÍOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. Ss.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

 158

ES COPIA FIEL